

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el órgano de administración durante el citado ejercicio.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, conforme establece el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.532.

**RWE UMWELT SERVICES
ESPAÑA, S. A.
(Antes RWE ENTSORGUNG
ESPAÑA, S. A.)**

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 3 de abril de 2001, el accionista único decidió subsanar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas de fecha 5 de diciembre de 2000, en el sentido de que en la misma se cometió el error de reducir el capital social en la cuantía de 600.000.000 de pesetas para fijarlo en 650.000.000 de pesetas, cuando la voluntad de la Junta general fue la de reducir el capital social en 650.000.000 de pesetas para dejarlo cifrado en 600.000.000 de pesetas.

Como consecuencia de ello, se subsanaron y rectificaron los citados acuerdos, reduciéndose el capital social en 650.000.000 pesetas mediante la retirada, amortización y cancelación de 650.000 acciones, números 600.001 a 1.250.000, ambos inclusive, la cual se efectuó con efectos inmediatos y resultaba factible al ser ésta una sociedad unipersonal y pertenecer todas las acciones al mismo accionista. La reducción de capital tiene como finalidad restablecer el equilibrio patrimonial disminuido como consecuencia de pérdidas.

Esta publicación se efectúa en cumplimiento de lo previsto en los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.571.

**SALDAÑA DE INVERSIONES,
SIMCAV, S. A.**

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2001, a las dieciséis horas y quince minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 20 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.814.

**SALINAS DE INVERSIONES,
SIMCAV, S. A.**

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2001, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 15 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 20 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.830.

**SALIONA DE INVERSIONES,
SIMCAV, S. A.**

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 15 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de

forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 20 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.826.

**SAN PETESBURGO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 17 de abril de 2001, en el domicilio social, acordó, por unanimidad reducir el capital social de la compañía por un importe total de treinta mil cincuenta euros (30.050 euros), con la finalidad de condonar la totalidad del importe de los dividendos pasivos pendientes de desembolso mediante la reducción en 3.005 euros de valor nominal correspondiente a las 10.000 acciones numeradas de la 1 a la 10.000 ambas inclusive, cuyo valor nominal se encontraba pendiente de desembolso en un 50 por 100.

El plazo de ejecución es instantáneo una vez transcurrido el plazo de oposición de acreedores.

Con carácter simultáneo a la adopción del acuerdo de reducción y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas, la sociedad ha acordado su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, habiéndose fijado en consecuencia el capital social en la cifra de treinta y siete mil quinientos sesenta y dos euros y cincuenta céntimos de euro (37.562,5 euros) dividido en 6.250 participaciones sociales, iguales, indivisibles y acumulables de seis euros y un céntimo de euro (6,01 euros) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 6.250 ambos inclusive.

Madrid, 20 de abril de 2001.—El Administrador solidario, Alberto Novales Martínez.—19.353.

**SERVICIOS TURÍSTICOS CAMPO
GOLF, S. L.
(Sociedad absorbente)
GORTIZÁBAL, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de «Servicios Turísticos Campo Golf, Sociedad Limitada», y «Gortizábal, Sociedad Limitada», de fecha 24 de abril de 2001, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de dichas entidades, mediante la absorción de «Gortizábal, Sociedad Limitada», por «Servicios Turísticos Campo Golf, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Fusión en la sede social de cualquiera de las sociedades fusionadas, así como el derecho de oposición de los acreedores a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Bartolomé de Tirajana, 24 de abril de 2001.—José Carlos González Zabaleta y Elena González Zabaleta, como Secretarías respectivamente del Consejo de Administración de «Servicios Turísticos Campo Golf, Sociedad Limitada», y de «Gortizábal, Sociedad Limitada».—19.356.

y 3.ª 7-5-2001

**SISTEMAS DE LIMPIEZA
KRUGER, S. A.**

Según lo acordado en Junta general extraordinaria, celebrada el día 30 de marzo de 2001, se notifica el acuerdo de transformar la sociedad «Sistemas de Limpieza Kruger, Sociedad Anónima», en sociedad limitada.